



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 117/20-2021/JL-I.**

- Ydegara Isabel Sánchez Pérez,
- Manuel Alfonso Hernández Ruiz,
- Jael Hernández Sánchez
- José Matilde López Cholula (parte demandada)

En el expediente número 117/20-2021/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Teresita del Carmen Junco Jiménez en contra de Manuel Alfonso Hernández Ruiz, Ydegara Isabel Sánchez Pérez, Jael Hernández Sánchez y José Matilde López Cholula; con fecha 16 de abril de 2026, se dictó un proveído que en su parte conducente

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 16 DE ABRIL DE 2026.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con los oficios 45785, 45786, 45787 y 45788, todos de fecha 18 de diciembre de 2025, firmados electrónicamente por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante los cuales remite la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 787/2025; 3) con los diversos oficios 429, 430, 431 y 432, de fecha 20 de enero de 2026, signados por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, a través del cual informa el recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia dictada el 18 de diciembre de 2025; 4) con los oficios 1650/2026, 1651/2026, 1652/2026 y 1653/2026, todos de data 11 de febrero de 2026, suscritos por el Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, mediante el cual informa la admisión del recurso de revisión 67/2026. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Sentencia constitucional (amparo indirecto 787/2025).

Se tienen por recepcionados los oficios 45785, 45786, 45787 y 45788, todos de fecha 18 de diciembre de 2025, firmados electrónicamente por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, mediante los cuales remite la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 787/2025, misma que en su punto resolutivo refiere:

"RESUELVE

ÚNICO. Se SOBRESEE en el presente juicio de amparo, promovido por Ydegara Isabel Sánchez Pérez y Manuel Alfonso Hernández Ruiz, contra actos del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, por los motivos expuestos en esta sentencia" (sic)

SEGUNDO: Amparo en revisión 67/2026.

Asimismo, se tienen por recibidos los oficios 1650/2026, 1651/2026, 1652/2026 y 1653/2026, todos de data 11 de febrero de 2026, suscritos por el Actuario Judicial adscrito al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, a través de los cuales informa la admisión del recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia de fecha 18 de diciembre de 2025.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales conducentes.

TERCERO: Acumulación.

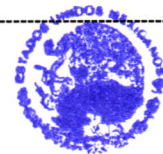
Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente la documentación descrita en el apartado de vistos del presente acuerdo, para que obren conforme a Derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo resolvió y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la ley federal del trabajo en vigor. Doy fe...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.** -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 17 de abril del 2026.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
Actuario - Notificador



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR**